



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

REFERENCIA DAJ No. 332-2020
Guatemala, 30 de noviembre de 2020

Licda.
Marlin Yuvixa Barrera Orozco
Coordinadora de Información Pública
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Licda. Barrera Orozco:

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa que, del 01 al 30 de noviembre del año 2020, no se elaboraron contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 10, numeral 16, de la Ley de Acceso a la Información Pública que establece: **“Información Pública de oficio:** Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado... *La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado”*.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Rosa María Alarcón Reyes

Enlace Titular ante la Coordinadora de Información Pública

Vo. Bo. **M.A. Jennifer Rebeca Morales Morales**
Directora de Asuntos Jurídicos

